



CONVENIO DE APOYO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS C.C LIC. MARIA DE LOURDES PEREZ DE ANDA, L.C. M.I. PATRICIA RAMIREZ CEBALLOS, C.P. HERIBERTO GONZALEZ ANDUJO, ING. LUIS GERARDO PIMENTEL OCHOA, Y LIC. ANA LAURA ZARAZUA DIAZ, EN SUS CARACTERES DE SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, TESORERA, OFICIAL MAYOR, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARIO PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA Y REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO “EL MUNICIPIO” Y POR LA OTRA PARTE LA C. LOURDES ISABEL GARCIA CHAVEZ, A QUIEN EN LOS SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “EL BENEFICIARIO”, Y ACTUANDO TODAS LAS PARTES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES”, SUJETANDOSE AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

- 1.- Que en fecha 18 de febrero del presente año, “EL BENEFICIARIO” presenta solicitud de apoyo para cubrir los gastos funerarios de su madre, ya que con lo que gana no le alcanza para cubrir este gasto.
- 2.- La dirección de Desarrollo Social autoriza un apoyo el cual será otorgado por la cantidad de **\$15,200.00 (QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N)**. Los cuáles serán entregados por única ocasión.

#### DECLARACIONES

##### I.DECLARA “EL MUNICIPIO”:

I.- Por conducto de sus representantes legales y bajo protesta de decir verdad que:

I.1- Que sus representantes en ejercicio de las atribuciones que le confieren las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables, en general, intervenir en cualquier acto, convenio o contrato en que se obligue económicamente al municipio; en términos de lo dispuesto por el código municipal.

I.2- La **LIC. MARIA DE LOURDES PEREZ DE ANDA**, acredita su personalidad como secretario del Ayuntamiento, con el nombramiento expedido a su favor el día 10 de septiembre de 2024, por el **C.LIC. ELIAS HUMBERTO PEREZ MENDOZA** Presidente Municipal de Cuauhtémoc, Chihuahua, contando con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento legal de conformidad con el artículo 63 fracción XV del Código Municipal del Estado de Chihuahua.

I.3.- Que el **C.P. HERIBERTO GONZALEZ ANDUJO** acredita su personalidad como Oficial Mayor del Municipio mediante nombramiento expedido por el **C. LIC. ELIAS HUMBERTO PEREZ MENDOZA**, Presidente Municipal de Cuauhtémoc, Chihuahua con fecha de 17 de septiembre de 2024, y se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento según lo dispone el artículo 66 del Código Municipal del Estado en sus fracciones III Y VII.

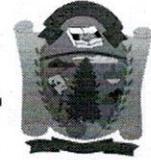
I.4.- Que el **ING. LUIS GERARDO PIMENTEL OCHOA** acredita su personalidad como Director de Desarrollo Social, con nombramiento expedido a su favor el 18 de febrero de 2025, por el **C. LIC. ELIAS HUMBERTO PEREZ MENDOZA** Presidente Municipal de Cuauhtémoc, Chihuahua.

*Handwritten signature in blue ink, likely of the beneficiary or a representative.*

*Handwritten signature in blue ink: Lourdes Isabel Garcia Ch*

*Handwritten letter 'a' in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink with a checkmark.*



I.5.- Que la **L.C M.I. PATRICIA RAMIREZ CEBALLOS**, acredita su personalidad como Tesorera del Ayuntamiento, con el nombramiento expedido en su favor el 10 de septiembre de 2024, por el **C. LIC. ELIAS HUMBERTO PEREZ MENDOZA** Presidente Municipal de Cauhtémoc, Chihuahua, y se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento según el artículo 64 del Código Municipal del Estado, en su fracción XI.

I.6.- Que la **LIC. ANA LAURA ZARAZUA DIAZ**, acredita su personalidad como Regidora del H. Ayuntamiento de Cauhtémoc, Presidenta de la Comisión de Hacienda, con Constancia de Asignación de Regidurías expedida a su favor por la Asamblea Municipal del Instituto Estatal Electoral del estado de Chihuahua de fecha 08 de junio de 2024, así como toma de protesta en sesión de Ayuntamiento de fecha 10 de septiembre de 2024, misma que se encuentra facultada para comparecer de conformidad con lo estipulado en el artículo 35 Bis del Código Municipal del Estado de Chihuahua.

I.7.- Que es de su interés llevar a cabo el presente instrumento, y que cuenta con los recursos, solvencia y liquidez necesarios a fin de dar cumplimiento a las obligaciones que contrae por virtud de la suscripción del presente, manifestando que las erogaciones respectivas se encuentran debidamente previstas por las disposiciones presupuestales vigentes y aplicables.

I.8.- Que señala como domicilio para los efectos legales a que haya lugar, el ubicado en la Ave. Allende No. 15 C.P. 31500 de esta Ciudad de Cauhtémoc, Chihuahua.

I.09.- Es voluntad de esta administración suscribir el presente convenio, con el propósito de otorgar apoyo a **"EL BENEFICIARIO"**.

## II.- DECLARA "EL BENEFICIARIO":

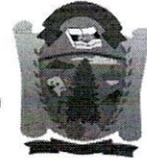
II.1.- Quien dijo llamarse como quedó escrito **Lourdes Isabel García Chávez**, que es de la nacionalidad mexicana, mayor de edad, con plena capacidad de ejercicio y que goza de sus derechos civiles libres para suscribir el siguiente convenio .

II.2.- Se identifica con Credencial de elector Número 20330090643858 la cual anexa al presente como anexo 1, que su clave única de registro de población es (CURP): GACL930224MCHRHR08, que su registro federal de contribuyentes es(RFC): GACL930224C5A los cuales se anexan al presente en copia simple como anexos 2 y 3 respectivamente.

II.3.- Que señala como domicilio para todos los efectos vinculados a este instrumento el ubicado en la calle 48ª #2216 Fracc. Los Alcaldes, Cauhtémoc, Chihuahua. Agregándose al expediente comprobante de domicilio en copia simple.

## III.- DECLARAN "LAS PARTES":

III.1.- Que manifiestan que es su libre voluntad el suscribir el presente convenio, se reconocen mutuamente la personalidad jurídica con que comparecen, que en la suscripción del mismo no ha existido dolo, violencia de ningún tipo, mala fe, o algún tipo de vicio, lo que protestan en lo necesario



para todos los efectos legales a que haya lugar, por lo que se comprometen y obligan al tenor de las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA. - OBJETO DEL CONVENIO.** - Bajo los términos de presente instrumento **"EL MUNICIPIO"** se compromete a entregar apoyo económico al **"EL BENEFICIARIO"**, y este a su vez se obliga a destinarlo para el pago de los gastos funerarios de su abuela.

**SEGUNDA. - IMPORTE DEL CONVENIO.** - El precio total convenido para el presente apoyo, es por la cantidad de **\$15,200.00 (QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N).**

**TERCERA. FORMA DE PAGO.** - el pago descrito en la cláusula anterior, será a cargo de **"EL MUNICIPIO"**. y conforme al procedimiento que determine la Tesorería Municipal en un horario de 10:00am a 2:00pm de lunes a viernes hábiles.

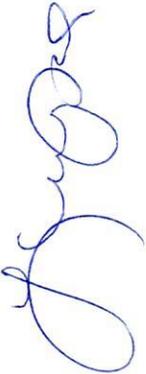
**CUARTA. - VIGENCIA.** - El presente instrumento tendrá una vigencia a partir de la firma del presente al 31 de Diciembre de 2025.

**QUINTA. - OBLIGACIONES DE "EL BENEFICIARIO".** - **"EL BENEFICIARIO"** tendrá las siguientes obligaciones:

1). **"EL BENEFICIARIO"** se compromete a utilizar el recurso proporcionado para lo mencionado en su solicitud

**SEXTA. - MODIFICACIONES AL CONVENIO.** - **"LAS PARTES"** de común acuerdo, podrán revisar, modificar el presente instrumento, debiendo constar dichas modificaciones por escrito mediante Adendum modificatorio el cual surtirá efecto a partir de su suscripción, debiendo esté estar firmado por todas

**SEPTIMA. - CONFIDENCIALIDAD.** - **"EL BENEFICIARIO"**, conviene en guardar y conservar bajo la más estricta confidencialidad la información contenida en el presente convenio, así como toda aquella información que con motivo del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el presente instrumento obtenga, quien además será responsable solidario de cualquier acto contrario al respecto, de su representada y los empleados de ésta. Se reconocen ambas partes que el incumplimiento a la obligación de confidencialidad aquí acordado podrá constituir un delito en términos de lo establecido en el Artículo 207 del Código Penal del Estado de Chihuahua.





para todos los efectos legales a que haya lugar, por lo que se comprometen y obligan al tenor de las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA. - OBJETO DEL CONVENIO.** - Bajo los términos de presente instrumento "EL MUNICIPIO" se compromete a entregar apoyo económico al "EL BENEFICIARIO", y este a su vez se obliga a destinarlo para el pago de los gastos funerarios de su abuela.

**SEGUNDA. - IMPORTE DEL CONVENIO.** - El precio total convenido para el presente apoyo, es por la cantidad de **\$15,200.00 (QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**.

**TERCERA. FORMA DE PAGO.** - el pago descrito en la cláusula anterior, será a cargo de "EL MUNICIPIO". y conforme al procedimiento que determine la Tesorería Municipal en un horario de 10:00am a 2:00pm de lunes a viernes hábiles.

**CUARTA. - VIGENCIA.** - El presente instrumento tendrá una vigencia a partir de la firma del presente al 31 de Diciembre de 2025.

**QUINTA. - OBLIGACIONES DE "EL BENEFICIARIO".** - "EL BENEFICIARIO" tendrá las siguientes obligaciones:

1). "EL BENEFICIARIO" se compromete a la entrega de los **comprobantes de los gastos** efectuados por la totalidad del monto del apoyo.

**SEXTA. - MODIFICACIONES AL CONVENIO.** - "LAS PARTES" de común acuerdo, podrán revisar, modificar el presente instrumento, debiendo constar dichas modificaciones por escrito mediante Adendum modificatorio el cual surtirá efecto a partir de su suscripción, debiendo esté estar firmado por todas

**SEPTIMA. - CONFIDENCIALIDAD.** - "EL BENEFICIARIO", conviene en guardar y conservar bajo la más estricta confidencialidad la información contenida en el presente convenio, así como toda aquella información que con motivo del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el presente instrumento obtenga, quien además será responsable solidario de cualquier acto contrario al respecto, de su representada y los empleados de ésta. Se reconocen ambas partes que el incumplimiento a la obligación de confidencialidad aquí acordado podrá constituir un delito en términos de lo establecido en el Artículo 207 del Código Penal del Estado de Chihuahua.

*[Handwritten signature]*

*Lourdes Isabel Garcia Ch*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



procedimientos y requisitos que establecen el código municipal del Estado de Chihuahua, así como el Código Civil del Estado de Chihuahua.

**OCTAVA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA.** "EL MUNICIPIO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente convenio por razones de interés general fundadas dando aviso a "EL BENEFICIARIO" cuando menos cinco días naturales de anticipación.

**NOVENA. - CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** Ninguna de "LAS PARTES" será responsable del retraso o incumplimiento de este convenio que resulte directa o indirectamente por caso fortuito o fuerza mayor.

**DÉCIMA. - RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y cumplimiento de este convenio serán resueltas mediante juicio contencioso administrativo previsto en la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua.

Por lo anterior "EL BENEFICIARIO" renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa sometándose expresamente a la jurisdicción y competencia de las salas del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua, Chihuahua.

PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, LESIÓN, MALA FE NI OTROS VICIOS DEL CONSENTIMIENTO, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, EN DOS TANTOS, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., A 18 DE FEBRERO DE 2025.

POR "EL MUNICIPIO",

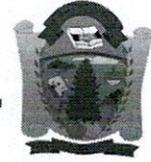
  
LIC. MARIA DE LOURDES PEREZ DE ANDA  
SECRETARIO MUNICIPAL



Loordes Isabel Garcia ch







**L.C. M.I. PATRICIA RAMIREZ CEBALLOS  
TESORERA**

**C.P. HERIBERTO GONZALEZ ANDUJO  
OFICIAL MAYOR**

**ING. LUIS GERARDO PIMENTEL OCHOA  
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL**

**LIC ANA LAURA ZARAZÚA DÍAZ  
REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE HACIENDA**

**POR "EL BENEFICIARIO"**

**C. LOURDES ISABEL GARCIA CHAVEZ**

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL CONVENIO DE APOYO QUE CELEBRA EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC CON LA C. LOURDES ISABEL GARCIA CHAVEZEN FECHA 18 DE FEBRERO DE 2025.



MOTIVO DEL ESTUDIO				FECHA DEL ESTUDIO		ESTUDIO EN CAMPO	
Gastos Funerarios				18 / Feb / 2025		No	
NOMBRE DEL SOLICITANTE							
Lourdes Isabel Garcia Chavez							
CURP		RFC		ESCOLARIDAD		APOYO DE GOBIERNO	DISCAPACIDAD
625-145-27-37		E		Secundaria		NO	NO
TELÉFONO		INGRESO MENSUAL		OCUPACIÓN		EDUC. CIVIL	GÉNERO
625-145-27-37		\$7,200		Empleado		Soltera	F
SERVICIO MÉDICO				DEPENDIENTES ECONÓMICOS		EDAD	
IMSS				4		37	
DATOS DEL DOMICILIO							
CALLE				N°		COLONIA	
C. 48 = Carlos Enriquez				2276		Fracc. Los Alcaldes	
DATOS DE LA INTEGRACIÓN FAMILIAR							
NOMBRE	APELLIDOS		EDAD	PARENTESCO	DISCAPACIDAD	OCUPACIÓN	INGRESO MENSUAL
Kelsy Guadalupe	Garcia Chavez		15	Hija	NO	Estudia	-
Alan Daniel	Maldonado Garcia		12	Hijo	NO	Estudia	-
Luis Arturo	Maldonado Garcia		11	Hijo	NO	Estudia	-
Tadeo Alejandro	Munoz Garcia		06 años	Hijo	NO	-	-
GASTO FAMILIAR MENSUAL							
ALIMENTACIÓN		LUZ		AGUA		GAS	
\$2,800		\$150		\$198		\$400	
ESCUELA		COMBUSTIBLE		MEDICAMENTO		CELULAR E INTERNET	
\$1,000		-		-		\$300	
CRÉDITOS		RENTA		OTROS		TRANSPORTE	
\$		\$1,500		-		\$200	
INGRESOS				EGRESOS		DIFERENCIA	
PERTENENCIAS							
CASA PROPIA				UBICACIÓN			
VEHICULOS(CANTIDAD)				MARCA(S)			
PAREDES		TECHO		PISO		N° CUARTOS	
Adobe y ladrillo		Lámina		Firme		3	
ALUMBRADO	AGUA POTABLE	DRENAJE	LAVADORA	T.V	MESA	CAMA	
PAVIMENTO	ENERGÍA ELÉCTRICA	REFRIGERADOR	SECADORA	SILLONES	ESTUFA	BAÑO	2
NIVEL SOCIOECONÓMICO				BAJO		MEDIO	
FICHA INFORMATIVA							
Esta solicitando apoyo para pagar los gastos funerarios de su mamá, ya que no cuenta con los recursos suficientes para hacerlos.							
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REALIZA EL ESTUDIO				NOMBRE Y FIRMA DE PERSONA QUE SOLICITA		FIRMA DE AUTORIZACIÓN	
Claudia Lopez Green				Lourdes Isabel Garcia Chavez		 \$15,200 = once mil doscientos pesos con 00/100	

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
GARCIA  
CHAVEZ  
LOURDES ISABEL

SEXO M

DOMICILIO  
C RIO TULA 230  
BARR SANTA MARIA 31520  
CUAUHTEMOC, CHIH.

CLAVE DE ELECTOR GRCHLR93022408M400

CURP GACL930224MCHRHR08

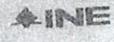
FECHA DE NACIMIENTO 24/02/1993

SECCIÓN 0330

AÑO DE REGISTRO 2011 01

VIGENCIA 2022 - 2032

Lourdes Isabel Garcia Ch







Acc#979

EDUARDO ESCOBAR  
SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2291976091<<0330090643858  
9302246M3212312MEX<01<<07871<7  
GARCIA<CHAVEZ<<LOURDES<ISABEL<

Sr. Presidente Elio Humberto  
Perce Mendoza, solicito apoyo para  
pagar los gastos funerarios de mi  
mamá, ya que no tengo suficiente  
ingreso para poder pagarlos.

Lourdes Isabel Garcia Ch

\$15,200.  
(Quince mil doscientos pesos  
en/cam)



**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA  
DE REGISTRO DE POBLACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL  
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN  
E IDENTIDAD

**Clave:**  
**GACL930224MCHRHR08**

**Nombre**  
**LOURDES ISABEL GARCIA CHAVEZ**



*Soy México*

Fecha de inscripción	Folio	Entidad de registro
07/01/2000	231633246	CHIHUAHUA



108017199301133

LOURDES ISABEL GARCIA CHAVEZ

PRESENTE

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2022

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

**LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

**TRÁMITE GRATUITO**

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>

## CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

HACIENDA

SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA Y MEDIO PÚBLICO

SAT

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL



GACL930224C5A  
Registro Federal de Contribuyentes

LOURDES ISABEL GARCIA  
CHAVEZ  
Nombre, denominación o razón  
social

idCIF: 22070565838  
VALIDA TU INFORMACIÓN  
FISCAL

## CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión  
**CHIHUAHUA , CHIHUAHUA A 12 DE JUNIO DE 2023**



GACL930224C5A

### Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	GACL930224C5A
CURP:	GACL930224MCHRHR08
Nombre (s):	LOURDES ISABEL
Primer Apellido:	GARCIA
Segundo Apellido:	CHAVEZ
Fecha inicio de operaciones:	29 DE OCTUBRE DE 2014
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	26 DE FEBRERO DE 2017
Nombre Comercial:	

### Datos del domicilio registrado

Código Postal:31543	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: AVE RIO SANTA CLARA LOTE 12 Y 13	Número Exterior: SIN NUMERO
Número Interior:SN	Nombre de la Colonia: PARQUE INDUSTRIAL CUAUHEMOC
Nombre de la Localidad: OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CUAUHEMOC
Nombre de la Entidad Federativa: CHIHUAHUA	Entre Calle: SIN REFERENCIA

HACIENDA

SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA Y MEDIO PÚBLICO

SAT

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL

#### Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país  
(\*52) 55 627 22 728



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CUAUHEMOC**  
 XOCHIMILCO Y 36 No. 1870 COLONIA LERDO CP: 31520  
 CD. CUAUHEMOC, CHIHUAHUA TELEFONO 581-48-98  
 RFC: JMA820106-IS6



**Reporte de Fugas 581-4910**

<b>DATOS DEL USUARIO</b> CUE: 202301 ID: 56097	PERIODO: 202412
<b>MANUELA YADIRA VERDUGO RASCON</b>	MEDIDOR: 22054962
CALLE 48A # 2216	TARIFA: DSA
RACC. LOS ALCALDES	R/S: 1112/1150
	SALDO ANTERIOR: 0.28
	PAGUESE ANTES DE: 16/12/2024

HISTORIAL DE CONSUMO	QUAL	0001-Consumo	CONCEPTO DE COBRO
202	207	0002-Cuota Drenaje	1.97
CONSUMO 10	NOTA DE LECT.	0004-DFEA	1.25
	0-Normal	0051-CARGO POR REDONDEO	0.28
HISTORIAL DE CONSUMO			
202409 - 10			
202410 - 10			
202411 - 10			
Fecha de Emision :2024-12-03			

**INFORMACIÓN AL USUARIO**

CONVENIO SANTANDER 0010467  
 CONVENIO BBVA 1827146

CLABE INTERBANCARIA: (PARA DEPOSITOS DESDE OTROS BANCOS)

SANTANDER: 014094655099126546  
 BBVA: 012914002018271466

SUBTOTAL: 197.97  
 IVA: 0.32  
 REDONDEO: -0.29  
 TOTAL: 198.00

REFERENCIA —>20220323016

**COMPROBANTE PARA EL CAJERO**

202 203 2301 ID: 56097  
 MANUELA YADIRA VERDUGO RASCON  
 CALLE 48A # 2216  
 FRACC. LOS ALCALDES  
 PERIODO: 202412

16/12/2024  
**JMÁS Cuauhtemoc**



10202203230100019800

SUBTOTAL: 197.97  
 IVA: 0.32  
 REDONDEO: -0.29  
 TOTAL: 198.00

FOLIO  
E08 3480813



Validación Electrónica

\* A87741038923\*

Clave Unica de Registro de Población

GACL930224MCHRHR08

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

CHIHUAHUA

Municipio de Registro

CUAUHTEMOC, CUAUHTEMOC

# Estados Unidos Mexicanos

## Acta de Nacimiento

Fecha de Registro	Oficialía	Libro	Foja	Acta
02 DE JUNIO DE 1993	1	273	55	1133

### Datos de la Persona Registrada

<b>LOURDES ISABEL</b>	<b>GARCIA</b>	<b>CHAVEZ</b>
Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido
<b>MUJER</b>	<b>24 DE FEBRERO DE 1993</b>	<b>CUAUHTEMOC, CUAUHTEMOC, CHIHUAHUA</b>
Sexo	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento

### Datos de Filiación de la Persona Registrada

Nombre(s) Padre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nacionalidad	Edad
<b>LOURDES GARCIA</b>	<b>CHAVEZ</b>	<b>MEXICANA</b>	<b>42 AÑOS</b>	
Nombre(s) Madre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nacionalidad	Edad

### Datos de los Abuelos

<b>JESUS GARCIA</b>	<b>ISABEL CHAVEZ</b>
Abuelos Paternos	Abuelos Maternos

Anotaciones Marginales	Certificación
<b>NO CONTIENE ANOTACIONES..</b>	LA PRESENTE CERTIFICACIÓN ES UN EXTRACTO DEL ACTA CUYOS DATOS ARRIBA SE PRECISAN Y QUE SE EXPIDE FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE, Y DE MANERA AUTÓGRAFA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 49 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y 2 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CUAUHTEMOC, CUAUHTEMOC A LOS DOCE DIA(S) DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES, DOY FE.-



10801700011993011331



**CHIHUAHUA**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
**Juntos Sí podemos**

DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

MTRO. RAFAEL ALEJANDRO CORRAL VALVERDE

\* A87741038923\*

Código QR



FOLIO  
E08 5814311



Identificador Electrónico  
08017000120250000158



Clave Única de Registro de Población  
GACL520726MCHRHR04



N° de Certificado de Defunción de la SSA  
240084759

Entidad de Registro  
CHIHUAHUA

Municipio de Registro

CUAUHTEMOC

Oficialía	Libro	Acta	Fecha de Registro
1	225	31	06/01/2025

# Estados Unidos Mexicanos

## Acta de Defunción

### Datos de la Persona Fallecida:

MARIA DE LOURDES  
Nombre(s):

GARCIA  
Primer Apellido:

CHAVEZ  
Segundo Apellido:

MUJER  
Sexo:

SOLTERO(A)  
Estado Civil:

26/07/1952  
Fecha de Nacimiento:

CARICHI, CHIHUAHUA  
Lugar de Nacimiento:

CHIHUAHUA  
Entidad de Registro de Nacimiento:

MEXICANA  
Nacionalidad:

### Datos de la Defunción:

05/01/2025  
Fecha:

10:20:00  
Hora:

CUAUHTEMOC, C.P., CUAUHTEMOC,  
CHIHUAHUA  
Lugar:

INHUMACIÓN  
Destino del Cadáver:

A) CHOQUE SÉPTICO HORAS B) NEUMONÍA BACTERIANA DÍAS

### Causas de la Defunción:

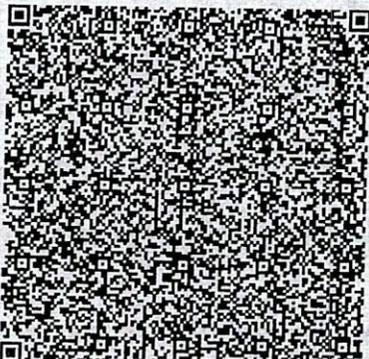
#### Anotaciones Marginales:

VOBO LSHG

#### Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 35 y 49 del Código Civil de Chihuahua; 30 fracciones I, V y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno de Chihuahua y 2, 9 fracciones I, IV, VI y 34 del Reglamento Interior del Registro Civil de Chihuahua. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A LOS 07 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2025 . DOY FE.



Código de Verificación  
20801700012025000310



### Firma Electrónica:

R0 FD TD Uy MD cy Nk 1D SF JI Uj A0 IE 1B Uk IB IE RF IE xP VV JE RV N8  
R0 FS Q0 IB IE NI QV ZF Wn wy MD gw MT cw MD Ax MJ Ay NT Aw MD Mx  
MH xG fD l2 Lz A3 Lz E5 NT J8 Q0 hJ SF VB SF VB FG 51 bG wg bn Vs bC

Código QR



DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL  
MTRO. RAFAEL ALEJANDRO CORRAL VALVERDE

# FUNERALES DIAZ

Servicios Funerarios, Capillas de Velación  
Traslados y Embalsamados

Guelatao Y Manuel Doblado # 4915 Col. Benito Juárez  
Tel. 625 581 19 47 Cd. Cuauhtémoc, Chih.  
RFC DIMM 680925 EU2

Cd. Cuauhtémoc, Chih., a 07 de enero de 2025

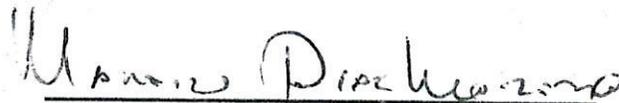
## ASUNTO: PRESUPUESTO POR SERVICIO

A quien corresponda:

Por medio de la presente y a petición de la interesada Lourdes Isabel García Chávez, le doy a conocer el presupuesto por el servicio funerario que esta empresa, Funerales Díaz, presta para la sra. María de Lourdes García Chávez, quien fallece en el día 05 de enero del presente año.

**SON \$15,200,000.00 (SON QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) I.**  
**V. A. INCLUIDO**

Sin otro particular le agradezco la atención, reciba un cordial saludo.



**C. MARTIN EFREN DIAZ MORENO**  
REPRESENTANTE LEGAL

**FUNERALES DIAZ**



Guelatao Y Manuel Doblado #4915 Col. Benito Juárez  
Tel. (625)-581-19-47 Cd. Cuauhtémoc, Chih.  
RFC DIMM 680925 EU2